

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2321

### COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 6 de junio de 2007

Término del artículo 113: 15 de junio de 2007

**SUMARIO: Listado** con los tiempos mínimos de viaje que deberían respetar las unidades de transporte de larga distancia de pasajeros, entre el punto de origen y el destino, con las velocidades máximas permitidas. Adopción de medidas a fin de dar conocimiento público del mismo y otras cuestiones conexas. **Daher, Fernández y Nieva.** (1.035-D.-2007.)

–Reglamentar los tiempos de conducción continua, las pausas y los descansos entre jornadas para los conductores profesionales de transporte de larga distancia tanto de pasajeros como de carga.

–Control efectivo a fin de garantizar el cumplimiento de lo solicitado precedentemente.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de elaborar y dar conocimiento público de los tiempos mínimos de viaje, desde su punto de origen hasta su destino, que deben respetar las unidades de transporte de larga distancia de pasajeros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas a fin de:

–Elaborar y dar conocimiento público de un listado con los tiempos mínimos de viaje que deberían respetar las unidades de transporte de larga distancia de pasajeros, entre su punto de origen y su destino, para cumplir con las velocidades máximas permitidas.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Fortunato R. Cambareri. – Roberto R. Costa. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo J. Jano. – Juliana I. Marino. – Adrián Menem. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Juan A. Salim.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre las

medidas necesarias y conducentes a fin de elaborar y dar a conocimiento público un listado con los tiempos mínimos de viaje que deberían respetar las unidades de transportes de larga distancia de pasajeros entre su punto de origen y destino para cumplir con las velocidades máximas permitidas y respetar las normas de conducción segura.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes arbi-

tre las medidas necesarias y conducentes, para la reglamentación de los tiempos de conducción continua, las pausas y los descansos entre jornadas para los conductores profesionales y su efectivo control que garantice su respeto por parte de las empresas de transporte tanto de pasajeros como de carga.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.  
– Alejandro M. Nieva.*